

Homologación del salario mínimo en todo el país

El pasado 17 de septiembre, el Secretario del Trabajo y Previsión Social realizó una solicitud por escrito al Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), para que se realizara la revisión de los salarios mínimos conforme a la propuesta enviada por el Presidente del Congreso del Trabajo, el Secretario General de la Confederación de Trabajadores de México y los Representantes de los Trabajadores ante la CONASAMI.

En virtud de dicha solicitud, el 24 de septiembre del año en curso, el Consejo de Representantes de la CONASAMI se reunió y acordó igualar el salario mínimo y los salarios mínimos profesionales que hoy en día existen en la República Mexicana, creando un Área Geográfica Única, en donde el salario mínimo general vigente, a partir del 1° de octubre de 2015, será de \$70.10 pesos diarios.

Con lo anterior se genera también un incremento en los índices que toman como referencia el monto del salario mínimo, ya que aún se encuentra en proceso la iniciativa para la creación de una Unidad de Medida y Actualización que permitiría evitar que el salario mínimo general vigente sea ocupado como medida en diversos ordenamientos y disposiciones jurídicas.

Es importante tomar en consideración lo anterior para efectos de las revisiones de los contratos colectivos de trabajo y demás cuestiones que puedan estar ligadas al salario mínimo.

Para obtener mayor información y conocer los salarios mínimos profesionales, consulte la página de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en:
http://www.conasami.gob.mx/bol_un_salario_minimo_para_el_pais_STPS28092015.html

Para obtener información adicional, contactar a nuestros expertos:

Javier Lizardi, Socio:

+ 52 (55) 5258-1021, jlizardi@vwys.com.mx

Rodolfo Trampe, Asociado:

+ 52 (55) 5258-1054, rtrampe@vwys.com.mx

Alix Trimmer, Asociada:

+52 (55) 5258-1016, atrimmer@vwys.com.mx

Fernando de Buen, Asociado:

+ 52 (55) 5258-1016, fdebuen@vwys.com.mx

Atentamente,

Von Wobeser & Sierra, S.C.

México D.F. a 29 de septiembre de 2015.